

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 692- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Expte. ADM N° 2723/3 iniciado por Secretaría de Informática Judicial para la migración de servicios de correo y active directory, con motivo de que los continuos y acelerados avances tecnológicos, la gran demanda de los usuarios y que el servicio de correo del Poder Judicial de San Luis ha quedado obsoleto y con escasa funcionalidad, hacen necesario implementar un proyecto para mejorar la plataforma actual de correo y de seguridad en todo el parque informático y de servicios del Poder Judicial de San Luis.-

Que para iniciar este proyecto y lograr las mejoras necesarias se deben actualizar las plataformas de Servicio de LDAP o “Active Directory 2003”, de correo o “Exchange 2003” y de anti spam o “Mail Security for Exchange”; y para poder completarlo, es necesario cumplimentar ciertos requisitos y procedimientos, siguiendo determinados pasos descriptos en el informe de la Secretaría de Informática, de fecha 10 de Octubre del corriente año, que consta en el mencionado expediente.-

Que al finalizar este proceso se estaría contando con controladores de dominio en el Datacenter de la Punta, en San Luis, en Villa Mercedes, en Concarán y en Santa Rosa, es decir, un controlador de dominio por red local, donde cada uno cumplirá la función de contenedor de usuarios y políticas de seguridad de computadoras, permitiendo autenticar un usuario en cada red local, evitando depender de la estabilidad del anillo de fibra y cortes externos de red.-

Que por Dirección Contable se ha verificado la existencia de partida presupuestaria para la realización de las contrataciones pertinentes a aquellos efectos.-

Por ello y de conformidad a la normativa establecida en los Artículos 214 inciso 8) de la Constitución Provincial y 1º de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y lo dispuesto en el punto I inc b) del Acuerdo N° 661/2017;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a llamar a Licitación Privada N° 13/2017 para contratación de Servicios de Migración de servicios Microsoft, Servicios de Migración Mail Security for Exchange a Symantec Messaging Gateway y Servicios profesionales por un año, según se detalla en el Anexo.

La apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día miércoles **22 de Noviembre** del corriente año, a la hora 11:00 (once) en la Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 934 –Planta Baja- edificio denominado “Palacio de Justicia”, de esta Ciudad.

II) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL (\$ 304.000,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial de Informática y Sistemas Computarizados, en el Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC

ANEXO
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PARTICULARES

“Migración de Servicios de Correo y Active Directory”

Con destino a dependencias de las tres Circunscripciones Judiciales

1. Objeto de esta licitación.

El presente llamado a licitación tiene por objeto la adquisición de los servicios detallados en el punto 12 del presente pliego y sus correspondientes especificaciones técnicas, como parte de los servicios distribuidos por Secretaría de Informática en dependencias de las tres circunscripciones judiciales de la Provincia de San Luis.-

Esta licitación está compuesta de tres (3) renglones:

- El renglón 1 está integrado por Servicios de Migración de servicios Microsoft
- El renglón 2 está integrado por Servicios de Migración Mail Security for Exchange a Symantec Messaging Gateway
- El renglón 3 está integrado por Servicios profesionales por un año

2. Apertura de las ofertas.

El Organismo Licitante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las 11 hs. del día miércoles 22 de noviembre del 2017, en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, sito en 9 de Julio 934. Los representantes de los Oferentes que asistan firmarán un acta para dejar constancia de su presencia.

Toda oferta que se presente al Organismo Contratante después del plazo fijado para la recepción no será recibida.

3. Terminología.

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“Contratación”	Por este procedimiento de contratación
“Organismo Contratante”	Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis
“Oferente”	Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.
“Adjudicatario”	Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada

4. Plazo de mantenimiento de las ofertas.

Las ofertas tendrán validez por TREINTA (30) días corridos a contar desde la fecha de apertura. Si los Oferentes no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no

renovar la oferta con una antelación mínima de CINCO (5) días al vencimiento del plazo, la oferta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

5. Forma de presentación de las ofertas.

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

DIRECCIÓN CONTABLE

9 DE JULIO 934

LICITACIÓN PRIVADA N° 13/2017

“Migración de Servicios de Correo y Active Directory”

Fecha de apertura: MIERCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, hora: ONCE.-

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos argentinos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

Los Oferentes deberán constituir domicilio en la ciudad de San Luis.-

Se deberá adjuntar documentación impositiva del oferente.

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.-

6. Contenido de la oferta.

Los precios de los servicios aquí solicitados deberán ser cotizados en PESOS ARGENTINOS, con IVA y todo gasto de puesto en destino, incluido en el valor final del bien ofertado.-

El Oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA, consumidor final.-

7. Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de quienes hayan sido invitados a participar de la Licitación Pública es hasta de 48 horas hábiles antes de la fecha de apertura.

Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos (si los hubiera), deberán ser remitidas por escrito a Dirección Contable y de Personal 9 de Julio N°934 o por mail a compras@justiciasanluis.gov.ar

Las consultas técnicas deberán ser remitidas por escrito a Secretaría Informática, 9 de Julio N° 934 o por mail a infraestructura@justiciasanluis.gov.ar

8. Parámetros de evaluación de ofertas.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- a) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley de Contabilidad, normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- b) Se evaluará la calidad de los Oferentes, referencias y plazos de entrega.
- c) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.
- d) Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.-
- e) Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: Relación precio/calidad, experiencia del Oferente en el Rubro, plazo de entrega, garantías y evaluación de contrataciones previas si hubiere.

Las adjudicaciones se efectuarán a renglón completo.

9. Garantía de adjudicación.

A los efectos del procedimiento de devolución de la garantía de cumplimiento de contrato descripta en el Artículo 24 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se considerará que el contrato se ha cumplido cuando haya finalizado el período de garantía técnica y se entregue toda la documentación que pudiera haber sido requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

10. Recepción definitiva y facturación.

Con respecto a los renglones 1 y 2, a partir de la fecha de entrega por el Adjudicatario, el Organismo Contratante, se reserva un plazo de hasta veinte (20) días hábiles destinado a efectuar los tests y pruebas de verificación de los rendimientos,

capacidades y cualidades de los bienes y/o servicios con las especificaciones requeridas, lo que se efectuará por parte de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Informática Judicial.

Si en dicho plazo los bienes y/o servicios no alcanzaran los rendimientos, capacidades o cualidades exigidas, los funcionarios con competencia para otorgar la Recepción Definitiva -Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Informática Judicial- intimarán al Adjudicatario la entrega de los bienes o servicios faltantes. En caso de no satisfacerse la adecuación de lo entregado con lo solicitado, el Organismo Contratante podrá dar por terminada la adjudicación correspondiente, debiendo el proveedor proceder al retiro de los bienes, no reconociendo el Organismo Contratante ningún tipo de gasto o locación alguna sobre los mismos, como así tampoco tendrá el proveedor derecho a reclamo alguno de cualquier naturaleza.

De cumplirse satisfactoriamente dichas verificaciones, la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Informática Judicial procederá a extender certificación de recepción definitiva de los bienes o servicios, conformando la factura.-

La conformidad que el Organismo Contratante dé al remito de entrega emitido por el adjudicatario en oportunidad de recibir los bienes y/o servicios, no constituirá para el Organismo Contratante otra obligación que la de ser simple depositario de lo que haya recibido.

Las facturas conformadas serán presentadas por el proveedor en Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, 9 de Julio 934, San Luis, Capital.

Esta presentación de las facturas dará inicio al plazo fijado para el pago, siendo el mismo de (30) días.

Con respecto al renglón 3 el pago se efectuará en forma mensual, a mes vencido, en un plazo de 15 días desde la presentación de la factura en Dirección Contable del Poder Judicial, debidamente conformada por la Secretaría de Informática.

El adjudicatario deberá informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, a los efectos de percibir el pago.-

11. Consideraciones y requerimientos generales.

La entrega de un renglón se perfeccionará cuando:

Todos los ítems adjudicados del renglón hayan sido entregados y la prestación integral de los servicios cumplen satisfactoriamente el requerimiento del Organismo Contratante.

Todos los requerimientos técnicos de las propuestas de servicios objeto de esta licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta dos propuestas alternativas, todas deben cumplir la totalidad de los requisitos técnicos enunciados en este pliego.

12. Servicios solicitados.

DETALLE

Renglón	Cantidad	Descripción
----------------	-----------------	--------------------

1	1	Servicios de Migración de servicios Microsoft
2	1	Servicios de Migración Mail Security for Exchange a Symantec Messaging Gateway
3	1	Servicios profesionales por un año

Renglón 1: Servicios por Migración de servicios Microsoft

Ítem 1: Servicios de Migración Active Directory 2003 a Active Directory 2016

Se solicita una propuesta de consultoría de servicios para poder efectuar la migración de Active Directory 2003 a Active Directory 2016.

La propuesta deberá incluir lo siguiente:

1. Relevamiento de plataforma en producción (servidores, configuraciones específicas, etc.)
2. La solución debe ser del tipo llave en mano, el oferente se encargará de todas las tareas de instalación, configuración y pruebas funcionales. Las pruebas de aplicaciones se realizarán en conjunto con personal del PJSL. La migración de los datos/información debe ser del 100%, no debe quedar tarea alguna del lado del cliente.
3. La migración debe ser total, incluir todo objeto del Controlador de Dominio en producción.
4. La propuesta del oferente deberá incluir una planificación de referencia con el detalle de las actividades, recursos humanos y tiempo necesarios para poder efectuar la migración solicitada.
5. El oferente deberá ser partner oficial de MICROSOFT y deberá incluir antecedentes e información de proyectos exitosos similares.
6. Deberá incluir un plan de contingencia que permita volver al estado inicial sin pérdida de datos o información alguna
7. Deberá incluir las mejores prácticas de seguridad por cada rol o servicio en ejecución.
8. La solución se tiene que desplegar en un entorno virtualizado con vmware y el oferente deberá indicar los recursos (CPU, memoria y disco) mínimos y recomendados para cada servidor virtual propuesto, además deberá certificar ser partner de VMware.
9. Documentación de implementación
 - i) Se deberá incluir un informe de cada uno de los servicios y roles instalados, esquemas de conexión, reglas de networking entre servidores (desde/hacia internet y entre servidores), protecciones de seguridad configuradas, scripts utilizados, etc.
 - ii) Cualquier impedimento de migración, problema detectado o no resuelto deberán ser especificados en dicho informe.
 - iii) Se deberá entregar procedimiento de configuración de clientes Outlook o de PC y de clientes móviles.
10. Transferencia de conocimiento
Se solicita una capacitación de al menos dos días que deberá incluir lo siguiente
 - Día 1: Transferencia de la implementación

- Día 2: Transferencia nuevas funcionalidades operativas y resolución de problemas básicos

Ítem 2: Servicios de Migración Exchange 2003 a Exchange 2016

Se solicita una propuesta de consultoría de servicios para poder efectuar la migración de Exchange 2003 a Exchange 2016

La propuesta deberá incluir lo siguiente:

1. Relevamiento de plataforma en producción (servidores, configuraciones específicas, etc.)
 2. La solución debe ser del tipo llave en mano, el oferente se encargará de todas las tareas de instalación, configuración y pruebas funcionales. Las pruebas de aplicaciones se realizarán en conjunto con personal del PJSL. La migración de los datos/información debe ser del 100%, no debe quedar tarea alguna del lado del cliente.
 3. El oferente deberá ser partner oficial de MICROSOFT y deberá incluir antecedentes e información de proyectos exitosos similares.
 4. La propuesta del oferente deberá incluir una planificación de referencia con el detalle de las actividades, recursos humanos y tiempo necesarios para poder efectuar la migración solicitada.
 5. Deberá incluir un plan de contingencia que permita volver al estado inicial sin pérdida de datos o información alguna.
 6. Deberá incluir las mejores prácticas de seguridad por cada rol o servicio en ejecución.
 7. La solución se tiene que desplegar en un entorno virtualizado con VMware y el oferente deberá indicar los recursos (CPU, memoria y disco) mínimos y recomendados para cada servidor virtual propuesto, además deberá certificar ser partner de VMware.
 8. Documentación de implementación
 - a) Se deberá incluir un informe de cada uno de los servicios y roles instalados, esquemas de conexión, reglas de networking entre servidores (desde/hacia internet y entre servidores), protecciones de seguridad configuradas, scripts utilizados, etc.
 - b) Cualquier impedimento de migración, problema detectado o no resuelto deberán ser especificados en dicho informe.
- 1 Transferencia de conocimiento
- a. Se solicita una capacitación de al menos dos días que deberá incluir lo siguiente
 - Día 1: Transferencia de la implementación
 - Día 2: Transferencia nuevas funcionalidades operativas y resolución de problemas básicos

Renglón 2: Servicios de Migración Mail Security for Exchange a Symantec Messaging Gateway

Se solicita una propuesta de consultoría de servicios para poder efectuar la migración de Mail Security for Exchange a Symantec Messaging Gateway

La propuesta deberá incluir lo siguiente:

1. Relevamiento de plataforma en producción (servidores, configuraciones específicas, etc.)
 2. La solución debe ser del tipo llave en mano, el oferente se encargará de todas las tareas de instalación, configuración y pruebas funcionales. Las pruebas de aplicaciones se realizarán en conjunto con personal del PJSJ. La migración de los datos/información debe ser del 100%, no debe quedar tarea alguna del lado del cliente.
 3. La propuesta del oferente deberá incluir una planificación de referencia con el detalle de las actividades, recursos humanos y tiempo necesarios para poder efectuar la migración solicitada.
 4. El oferente deberá ser partner oficial de SYMANTEC y preferentemente deberá incluir antecedentes y proyectos exitosos similares.
 5. Deberá incluir las mejores prácticas de seguridad por cada rol o servicio en ejecución.
 6. La solución se tiene que desplegar en un entorno virtualizado con VMware y el oferente deberá indicar los recursos (CPU, memoria y disco) mínimos y recomendados para cada servidor virtual propuesto, además deberá certificar ser partner de VMware.
 7. Documentación de implementación
 - a) Se deberá incluir un informe de cada uno de los servicios y roles instalados, esquemas de conexión, reglas de networking entre servidores (desde/hacia internet y entre servidores), protecciones de seguridad configuradas, scripts utilizados, etc.
 - b) Cualquier impedimento de migración, problema detectado o no resuelto deberán ser especificados en dicho informe.
- 1 Transferencia de conocimiento
Se solicita un charla de al menos dos días que deberá incluir lo siguiente
- Día 1: Transferencia de la implementación
 - Día 2: Transferencia nuevas funcionalidades operativas y resolución de problemas básicos

Renglón 3: Servicios profesionales por un año

Se solicita soporte profesional anual de los servicios implementados por los renglones 1 y 2, de al menos 20hs mensuales, las horas deberán ser acumulables mientras permanezca activo el soporte.

13. Garantía

Si dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha en que concluyó el servicio se evidenciaren deficiencias o defectos en el trabajo realizado, el prestador del servicio estará obligado a corregir todas las deficiencias o defectos o a reformar o a reemplazar los materiales y productos utilizados sin costo adicional de ningún tipo para el Contratante.

En el caso de incumplimiento de alguna de las características de los servicios contratados quedará registrado como antecedente negativo para otras Licitaciones Públicas, impidiendo además la participación de la empresa sancionada en Compulsas y Concursos de Precios, Licitaciones Privadas, etc.

Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía, éstos y éstas deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta. No se aceptarán posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía.

14. Entrega.

Todos lo solicitado en el presente pliego deberá ser entregado de los noventa **(90) días corridos posteriores a la orden de compra**, y este plazo será prorrogable en caso de imposibilidad de cumplir debidamente acreditada. El lugar de entrega será en las oficinas de Secretaría de Informática, situadas en 9 de Julio N° 934, planta baja, San Luis, Capital. Todo costo de envío o traslado se encuentra en exclusivo cargo del oferente.